EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL
DEL MUNICIPIO DE COMBITA

C E R T I F I C A

1. Que el proceso denominado **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA BOYACÁ"** se encuentra incluido en el proyecto de inversión **"DESARROLLO FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE CÓMBITA, BOYACÁ"** con numero de certificación de registro **BPIN 202500000001389** En virtud de la modificación efectuada se estableció la ampliación del horizonte del proyecto hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026) con el propósito de asegurar la continuidad y adecuado cumplimiento de las metas y actividades programadas, en armonía con los instrumentos de planeación, la programación presupuestal y las disposiciones normativas vigentes.

2. Que el proceso da cumplimiento a lo contemplado en el plan de desarrollo municipal denominado "Combita Renace 2024 – 2027":

- **Línea Estratégica I:** Renace lo Social – Sector (43) – Deporte
- **Programa 5:** Vida activa para la población urbana y rural, mediante la promoción del deporte
- **Programa Presupuestal 1:** Fomento a la creación, la actividad física y el deporte (43 - 01)
- ***Objetivo de Programa*** *Fortalecer y crear escuelas deportivas incluyentes. Generando* espacios donde desarrollar las actividades físicas como factor de bienestar social y de aprovechamiento del tiempo libre
- **Metas de Producto:** Placa deportiva adecuada, Mejorar la infraestructura deportiva
- **Indicador:** Placa deportiva con cubierta y con graderías adecuada

La validez de esta certificación será hasta el **31 el diciembre de 2026**,

Se expide en el municipio de Cómbita, a los doce (12) días, del mes de Febrero de (2026)

IVÁN FERNANDO HERNÁNDEZ GALVIS
Secretario de Planeación Y Gestión Territorial

Elaboro: Ing. Andrés Felipe Sarmiento Suarez – Profesional de Apoyo Secretaria de Planeación y Gestión Territorial
Reviso: Iván Fernando Hernández Galvis – Secretario de Planeación y Gestión Territorial